

La Libertad, Octubre 24 del 2011



Sr.
Paúl Ramiro Aguilar Naranjo

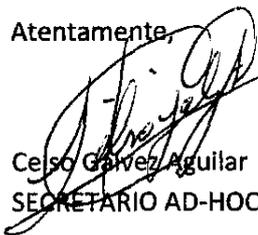
Sr. Aguilar:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía ACANTILADO (AMOA) S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA.

La compañía ACANTILADO (AMOA) S.A, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Santa Elena, Ab. José E. Zambrano Salmon, el 16 de Julio del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el 18 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,


Celso Garvez Aguilar
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ACANTILADO (AMOA) S.A, para el cual he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No 0914043377, La Libertad, Octubre 24 del 2011


Paúl Ramiro Aguilar Naranjo
GERENTE GENERAL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal Ira. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2011- 1117

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, en virtud de lo que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito en el Registro de Mercantil o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de Mercantil en las fojas 987 a 988 con el número 175 celebrado entre: ([[CANIBAL... S.A. en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([[AGUILAR NARANJO PAUL RAMIRO con el cargo GERENTE GENERAL en representación que la ejercerá conjuntamente con...]]).



DOY FE:

Que la presente fotocopia, es igual a su original que me fue exhibido.

Santa Elena 27 de Octubre 2011

[Handwritten signature]

AB. JOSE E. ZAMBRANO SALMON
NOTARIO UNICO DEL CANTON SANTA ELENA

